

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

### SERVICIO DE TRANSPORTE DE APOYO A TESORERÍA PROVINCIAL Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

### CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA, ID 2239-12-LR25

#### 1. IDENTIFICACION DEL PROCESO

<b>Organismo comprador</b>	Municipalidad de Las Condes
<b>RUT del organismo</b>	69.070.400-5
<b>Unidad requirente</b>	Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.
<b>Fecha</b>	27/05/2026

#### 2. ANTECEDENTES DEL CONVENIO MARCO

<b>Nombre del Convenio Marco</b>	Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria
<b>ID Convenio Marco</b>	2239-12-LR25
<b>Categoría utilizada</b>	Arriendo de Vehículos
<b>Vigencia del CM</b>	24 meses desde la adjudicación (prorrogable hasta 12 meses adicionales mientras se tramita nuevo proceso)
<b>Monto máximo por contratación</b>	25.000 UTM incluyendo todos los cargos e impuestos.
<b>Monto mínimo</b>	Sin monto mínimo

**NOTA:** Para adquisiciones entre 1.000 y 25.000 UTM es OBLIGATORIO suscribir Acuerdo Complementario y entregar Garantía de Fiel Cumplimiento (5% del valor neto del contrato). Para adquisiciones hasta 1.000 UTM, evaluar si se requiere Acuerdo Complementario.

#### 3. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

##### Incluir objetivo del servicio, contexto institucional y justificación de la necesidad.

##### Objetivo del servicio:

El objetivo del presente convenio marco es proveer a la Municipalidad de Las Condes del servicio transporte de dos automóviles sedán, hatchback o suv, con chofer, por un periodo de 24 meses, para el cumplimiento del convenio de labores de cobranza que realice la oficina de Tesorería Provincial de Las Condes y la oficina del Servicio de Impuestos Internos de Las Condes, con las características y exigencias establecidas en las presentes bases, incluidas las mantenciones y/o reparaciones, accesorios, seguros y otros gastos asociados al contrato que requiera la Municipalidad, según lo que se describe en las presentes Especificaciones Técnicas.

##### Descripción detallada:

##### 1. Requerimientos Generales.

La Municipalidad de Las Condes requiere el servicio de arriendo de dos vehículos con chofer para el cumplimiento del convenio de labores de la oficina de Tesorería Provincial de la Tesorería General de la República, ubicada en calle Cerro el Plomo N°6000, Las

Condes y la oficina del Servicio de Impuestos Internos, ubicada en calle Reyes Lavalle N°3.160, Las Condes.

Se deberá prestar el servicio de transporte de lunes a jueves en horario de 08:30 hrs hasta las 17:30 horas y viernes de 08:30 a 14:30 como máximo, debiendo presentarse, previa coordinación, en las dependencias de las entidades antes mencionadas a las 08:20 horas.

Los vehículos que se utilicen para la prestación de ambos servicios deberán ser guardados en la o las dependencias Municipales que el Supervisor del Contrato determine, lo cual deberá ser informado al contratista al momento del inicio del servicio; esta dependencia municipal siempre será dentro de la comuna de Las Condes.

El vehículo no podrá ser utilizado en otras instancias que sean diferentes a las encomendadas por la oficina de Tesorería Provincial de Las Condes y la oficina del Servicio de Impuestos Internos.

## 2. Especificaciones Técnicas.

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas de los vehículos requeridos:

Ítem	Condiciones
Marca	Sin requisito
Tipo vehículo	Sedán, Hatchback o Suv
Año de fabricación	2023 o Superior
Cantidad de puertas pasajeros	4 puertas
Transmisión	MT o Automático
AIRBAG	2 frontales mínimo
Frenos con ABS	Si
Aire Acondicionado y/o Climatizador	Si
Alza vidrios eléctricos delanteros y traseros	Si

## 3. Otros Antecedentes del Servicio

- a) El combustible será de cargo municipal, por este motivo los conductores deberán dar estricto cumplimiento a las condiciones de uso de los vehículos, debiendo completar diariamente una bitácora que le será entregada, debiendo rendir mensualmente el gasto de combustible ante el Supervisor del Contrato en las dependencias de la Sección de Mantenimiento de Vehículos perteneciente al Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, ubicada en avenida Andrés Bello N°2610, Las Condes.
- b) Serán de cargo del adjudicatario las mantenciones, repuestos y reparaciones de los vehículos que prestarán el servicio a la municipalidad.
- c) Todos los gastos relacionados con seguros, permisos de circulación, revisiones técnicas, mantenciones y reparaciones, serán de cargo del proveedor del servicio.
- d) El costo por un posible uso de Autopistas Concesionadas del vehículo en arriendo será de cargo del adjudicatario.
- e) A todo evento, debe haber un vehículo prestando los servicios contratados; todo cambio de unidad vehicular debe ser coordinado con el Supervisor Municipal.
- f) Los vehículos que presten los servicios deben contar con toda su documentación exigida por la ley de tránsito, al día durante toda la vigencia de la presente

contratación, tales como permiso de circulación, seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP), certificado de homologación o revisión técnica y certificado de emisión de contaminantes, según corresponda.

**4. Especificaciones de los Conductores(as) de los vehículos que prestarán el servicio, de forma permanente por los 24 meses.**

- a) Licencia de Conducir clase B o profesional
- b) Vestimenta semiformal, manteniendo una presentación y aseo personal acorde a la función y al entorno laboral.
- c) Deberá mantener siempre una conducta adecuada en todo momento, acorde al cumplimiento su función, siempre con una actitud colaborativa y disponible para el cumplimiento de las funciones de la oficina Provincial de Las Condes y de la oficina de Servicio de Impuestos Internos.
- d) Colaciones (alimentación) y otros elementos que requieran los conductores, serán de responsabilidad de la relación laboral entre el proveedor del servicio y sus conductores
- e) Todas las responsabilidades de carácter contractual y cumplimiento de la normativa laboral vigente y sus modificaciones futuras serán de exclusiva responsabilidad del proveedor del servicio de transporte.

**5. De la Entrega de los Vehículos**

El inicio del servicio deberá comenzar dentro de los primeros 7 días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de compra por parte del contratista.

Los vehículos arrendados deberán comenzar la prestación de servicio con estanque lleno, en el lugar de la Comuna de Las Condes que determine oportunamente el Supervisor Municipal, debiendo, éste último, dejar constancia en "Acta de Inicio de Servicio" de lo siguiente:

- a) Inscripción de dominio del Registro Nacional de Vehículos Motorizados.
- b) Permiso de circulación vigente.
- c) Revisión técnica, de gases y certificado de homologación, según corresponda.
- d) Seguro obligatorio de accidentes personales vigente.
- e) Dispositivo para circulación en vías concesionadas.
- f) Registro del estado mecánico, carrocería, neumáticos y demás accesorios mediante una inspección ocular, además de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de frenos, dirección, luces, señalización, neumáticos en buen estado, así como de los mecanismos y accesorios de seguridad.

El acta de inicio del servicio será firmada por el adjudicatario y el Supervisor Municipal.

**6. Del Reemplazo del vehículo y/o conductor**

Los vehículos deberán mantenerse en perfecto estado de funcionamiento, por lo tanto, de requerir mantención o presentar fallas, a fin de no producir interrupciones en el periodo del servicio contratado, este deberá ser reemplazado por otro de similares características a las ofertadas o requeridas en la presente licitación, no pudiendo ser de años anteriores.

El adjudicatario debe reemplazar el o los vehículos que presenten fallas o accidentes que impidan su funcionamiento dentro de un plazo de veinticuatro (24) horas contadas desde el momento en que el Supervisor Municipal formule dicha solicitud a través de correo electrónico u otro medio escrito. Este reemplazo podrá ser provisorio o permanente en caso de fallas irreparables del vehículo titular.

El tiempo de utilización del vehículo de reemplazo será determinado entre el Supervisor Municipal y el adjudicatario, el que dependerá del tipo falla o mantención, quedando reflejado en soporte digital, con el fin de resguardar el buen funcionamiento del periodo de arriendo y el cumplimiento de las presentes bases.

En este caso el vehículo de reemplazo debe ser de características similares o superiores al arrendado, de al menos el mismo año del vehículo materia de la presente licitación y estar en óptimas condiciones para su uso.

El adjudicatario debe contar siempre con un reemplazo del conductor titular en caso de ausencia de éste, que cumpla con las mismas condiciones establecidas en las presentes bases.

Por otra parte, el o los conductores, ante inasistencias deberán ser reemplazados en el plazo de 3 horas contadas desde la notificación por parte del Supervisor del contrato o del Inspector Técnico Municipal. Esta comunicación deberá efectuarse vía correo electrónico con la finalidad de dejar registro de la inasistencia y en paralelo las comunicaciones vía telefónica y/o vía mensajería directa al supervisor del contrato de la empresa contratista.

El conductor que no se presente a efectuar su servicio, deberá informar vía correo electrónico a su supervisor o jefe directo de la empresa contratista de cual o cuales fueron los motivos de urgencia o emergencia que le hayan impedido asistir al cumplimiento de su trabajo; a su vez el supervisor del contrato del contratista junto con gestionar el reemplazo de conductor correspondiente deberá informar esta situación al Supervisor Municipal, con el fin de dejar los registros correspondientes.

## **7. Otras Consideraciones**

A continuación, se detallarán algunas consideraciones adicionales de la contratación requerida para conocimiento de los oferentes interesados.

- a) Su uso es exclusivo a tareas relacionadas con las entidades requirentes.
- b) En caso de siniestros, la Municipalidad no se hará cargo de ningún pago por concepto de deducible de seguros o por cobro de reparación.
- c) No se requiere que el vehículo ofertado cuente con sistemas especiales de seguridad distintos a los que posea de fábrica.
- d) El adjudicatario debe contar con cobertura de Responsabilidad Civil para terceros, que incluya daño emergente, daño moral y lucro cesante de un mínimo de UF 600.

### **Justificación:**

El servicio solicitado es para apoyar el cumplimiento de labores de cobranza que realice la oficina de Tesorería Provincial de Las Condes y la oficina del Servicio de Impuestos Internos de Las Condes, a través de los convenios suscritos con el municipio.

#### 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

##### 4.1 Tipo de vehículo requerido (marcar uno o más)

<input checked="" type="checkbox"/> Automóvil, Camionetas o Pick Ups.	<input type="checkbox"/> Furgón y/o Utilitarios, Todo Terreno o 4x4	<input type="checkbox"/> VAN, Minibús, Buses
---	---	--

Otro (especificar): \_\_\_\_\_

**4.2 N° mínimo de pasajeros** 5

**4.3 N° de vehículos requeridos** 2

**4.4 Rutas / destinos** La información será entregada al adjudicatario.

**4.5 Región(es) de prestación** Región Metropolitana

##### 4.6 Modalidad de cotización (marcar)

<input type="checkbox"/> Arriendo anual	<input checked="" type="checkbox"/> Arriendo mensual	<input type="checkbox"/> Arriendo Semanal
---	--	---

Otra modalidad (especificar): arriendo mensual por 24 meses

##### 4.7 Servicios INCLUIDOS en el precio según las bases del Convenio Marco (no se cotizan aparte)

- ✓ Seguros obligatorios
- ✓ Reemplazo del vehículo en caso de falla, sistema 24x7.
- ✓ Mantenciones programadas

##### 4.8 Servicios adicionales requeridos (marcar los que apliquen; se cotizan aparte)

<input type="checkbox"/> Cadenas para nieve	<input type="checkbox"/> GPS
<input type="checkbox"/> Sillas de bebe	<input type="checkbox"/> Porta sky
<input type="checkbox"/> Equipo minero	<input checked="" type="checkbox"/> Seguros complementarios adicionales
<input type="checkbox"/> Cargo por entrega en aeropuerto	<input checked="" type="checkbox"/> Chofer
<input checked="" type="checkbox"/> Alimentación del chofer	<input type="checkbox"/> Estanque de combustible adicional

Otros (especificar): \_\_\_\_\_

#### 5. PLAZO Y CALENDARIO

**Fecha de inicio del servicio** 7 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra.

**Duración del servicio** 24 meses contados desde el "Acta de Inicio del Servicio".

**Fecha estimada de término** Año 2028

**Plazo mínimo de publicación de la cotización**  
 ≤ 1.000 UTM: mínimo 5 días hábiles  
 > 1.000 UTM: mínimo 10 días hábiles

**Plazo definido para este proceso** 5 días hábiles

**Vigencia de las propuestas recibidas**

#### 6. PRESUPUESTO ESTIMADO

<b>Presupuesto disponible</b>	<b>máximo</b>	\$ 60.000.000
-------------------------------	---------------	---------------

<b>Equivalente (referencial)</b>	<b>en UTM</b>	857 UTM
<p><b>NOTA:</b> El precio total ofertado por los proveedores DEBE incluir todos los cargos e impuestos y NO puede exceder las 25.000 UTM. Ofertas que superen este límite son inadmisibles.</p>		
<b>¿Requiere Complementario?</b>	<b>Acuerdo</b>	<input type="checkbox"/> Sí (obligatorio si monto > 1.000 UTM) <input checked="" type="checkbox"/> No (monto ≤ 1.000 UTM; evaluar necesidad)
<b>Póliza de Responsabilidad Civil</b>		<p>El contratista responderá civilmente por los daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del presente contrato, que incluya daño emergente, daño moral y lucro cesante.</p> <p>Para asegurar el pago por los daños y perjuicios producidos a terceros, el contratista deberá, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de compra, presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por un monto de UF 600 (seiscientas Unidades de Fomento), debiendo enviarla al correo <a href="mailto:contratosdcp@lascondes.cl">contratosdcp@lascondes.cl</a> indicando el número de orden de compra por cada vehículo.</p> <p>La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil deberá ser emitida a nombre de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5, como asegurado o asegurado adicional.</p> <p>Será responsabilidad del contratista mantener vigente la póliza, durante toda la ejecución del servicio, el contratista se encuentra obligado a realizar las reposiciones que procedan producto de la ejecución de esta caución, vencimiento de la póliza o eventual prórroga o renovación de contrato dentro del plazo de 10 días hábiles desde su ejecución, vencimiento de la póliza, renovación o prórroga, según corresponda.</p> <p>La Póliza de Seguro deberá reunir las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Deberá contemplar a la Municipalidad de Las Condes en calidad de asegurado adicional;</li> <li>Deberá indicar el número y fecha de la orden de compra.</li> <li>Deberá asegurar tanto a la Municipalidad de Las Condes como al contratista por los daños que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.</li> <li>No se aceptarán seguros tomados por un tercero.</li> <li>Incluir cláusula de prohibición de ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Las Condes;</li> <li>Incluir cláusula de rehabilitación automática (cobertura 100% del monto mientras la póliza se encuentre vigente);</li> <li>Incluir cláusula especial relativa a que no será aplicable para este caso su Cláusula de Arbitraje.</li> </ol>

	<p>No se aceptarán seguros que no cumplan con lo exigido anteriormente. En caso de que la Póliza considere deducible, éste deberá ser asumido por el contratista.</p> <p>El contratista deberá señalar los datos del corredor o del encargado de la Compañía de Seguros a cargo de la póliza.</p> <p>Se hace presente, que independiente del monto del seguro solicitado en este punto, el contratista responderá de toda indemnización que, excediendo el monto fijado para este seguro, deba efectivamente pagar la Municipalidad, incluyendo los deducibles contemplados en la Póliza de Seguro, si existieren.</p>
--	--

## 7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

Requisito	Valor mínimo exigido (completar o indicar N/A)
Antigüedad máxima de la flota (año de fabricación mínimo)	2023 o superior.
Tamaño mínimo de flota para el requerimiento	N/A
Experiencia mínima en el rubro	N/A
Especificaciones técnicas del vehículo	De acuerdo con lo indicado en el detalle técnico.
Niveles de servicio	N/A
Criterios de sustentabilidad	N/A
Requisitos normativos	N/A
Otros (especificar)	N/A

**NOTA:** Solo las ofertas que cumplan la totalidad de requisitos anteriores pasan a Evaluación Final. Las que no cumplan se declaran inadmisibles.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL

Criterio	Ponderación (%)	Descripción e instrucciones para el proveedor
Precio final del servicio (OBLIGATORIO)	<u>85</u> %	Fórmula CM: Puntaje = (Precio mínimo recibido / Precio ofertado) × 100
Proveedor regional	<u>13</u> %	Región de referencia: <u>Metropolitana</u>
Sello Empresa Mujer	<u>1</u> %	Con sello vigente = 1 pto. Sin sello = 0 pto. Se verifica en Registro de Proveedores al cierre.
Comportamiento contractual anterior	<u>1</u> %	Sin antecedentes negativos = 1 pto. Con 1 o más = 0 pto. El organismo comprador verifica y documenta.
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>La suma de ponderaciones debe ser exactamente 100%. El criterio Precio es OBLIGATORIO.</b>



**ANEXO N°1**

**“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD”**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE APOYO A TESORERÍA PROVINCIAL Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

<b>Datos del Oferente</b>	
<b>Nombre o razón social</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Representante legal (si aplica)</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

<b>Declaraciones</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. No me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N°19.886, ni tengo la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Las Condes, ni mantengo vínculos con dichos funcionarios en los términos del artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575 (cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).</li><li>2. Asimismo, mi representada no corresponde a una sociedad de personas, sociedad en comandita por acciones, sociedad anónima cerrada o sociedad anónima abierta en que participen dichas personas, ni en que sean titulares del 10% o más del capital, cuando corresponda. Tampoco me desempeño como gerente, administrador, representante o director de dichas sociedades.</li><li>3. No me encuentro inhabilitado ni he sido condenado para contratar con órganos del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la Ley N°19.886, el artículo 26 letra c) del Decreto Ley N°211 de 1973, la Ley N°20.393 y la Ley N°21.595.</li><li>4. No he sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador ni por delitos concursales conforme a la Ley N°20.720, dentro de los dos años anteriores.</li><li>5. Mi representada no registra deudas por remuneraciones ni cotizaciones de seguridad social respecto de sus trabajadores actuales ni de los últimos dos años.</li><li>6. Mi representada se encuentra inscrita y hábil en el Registro de Proveedores de Mercado Público.</li><li>7. Declaro que la oferta presentada es seria y fidedigna, y que ha sido elaborada sobre bases técnicas y económicas reales que permiten su cumplimiento.</li><li>8. Asimismo, declaro haber estudiado y aceptar íntegramente las Bases Administrativas, el Convenio Marco ID 2239-12-LR25 y todos los documentos que rigen el proceso, aceptando que la decisión de adjudicación de la Municipalidad de Las Condes es definitiva.</li><li>9. Declaro que mi representada cumple con la normativa vigente aplicable al transporte privado de pasajeros, incluyendo el DFL N°1 de 2009, el DS N°212 de 1992 y el Decreto N°80 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.</li></ol>

10. Asimismo, los vehículos ofertados se encuentran en condiciones óptimas, con revisión técnica y permisos vigentes, y se cuenta con los seguros obligatorios, incluyendo los establecidos en la Ley N°16.744.

11. Declaro que la información contenida en este instrumento es veraz y se mantendrá actualizada durante todo el proceso y ejecución del contrato.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

**ANEXO N°2**

**“OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE APOYO A TESORERÍA PROVINCIAL Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

<b>Nombre o razón social</b>	
<b>RUT</b>	

**1.2 Descripción del servicio ofertado**

*Describir el servicio ofertado: tipo de vehículo, capacidad, características técnicas, cobertura regional, tiempo de respuesta ante fallas, y cualquier condición relevante de la propuesta.*

**1.3 Precio ofertado**

Modalidad de cotización solicitada:	Indicar aquí la modalidad definida en el formulario (precio por km / medio día / día completo / mensual)
<b>Precio unitario ofertado (con IVA)</b>	\$ _____ <i>Servicio de transporte mensual por vehículo con chofer</i>
<b>Precio total del servicio (con todos los cargos e impuestos)</b>	\$ _____ <i>(este valor es el que se evaluará; no puede exceder 25.000 UTM)</i>

**NOTA:** El precio total ofertado debe incluir absolutamente todos los cargos, impuestos y costos asociados al servicio descrito en el formulario. No se aceptarán ajustes de precio posteriores por conceptos no indicados en la oferta.

**1.4 Servicios adicionales cotizados (si aplican)**

Servicio adicional	Precio unitario (con IVA)	Observaciones

**1.5 Servicios adicionales ofrecidos sin costo (marcar los que incluye en su precio)**

<input type="checkbox"/> Aplicación móvil para seguimiento/reservas (GPS)	<input checked="" type="checkbox"/> Aire acondicionado	<input type="checkbox"/> Wi-Fi gratuito a bordo y cargadores USB
<input type="checkbox"/> Sistema de entretenimiento a bordo	<input type="checkbox"/> Movilización/desmovilización sin costo	<input type="checkbox"/> Otro (especificar abajo)

Otros servicios sin costo adicional (especificar):

\_\_\_\_\_

**Declaración y firma del oferente**

Declaro que la presente oferta es seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguran la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad señaladas en la solicitud de cotización.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

**ANEXO N°3**

**“DECLARACIÓN DE FLOTA OFERTADA PARA EL REQUERIMIENTO”**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE APOYO A TESORERÍA PROVINCIAL Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

<b>Nombre o razón social</b>	
<b>RUT</b>	

Declare a continuación todos los vehículos que propone para el servicio requerido. Para vehículos no propios, indique el nombre del propietario y adjunte contrato de arriendo vigente.

<b>Tipo vehículo</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Año fabr.</b>	<b>Patente</b>	<b>N° asientos</b>	<b>Propio / Nombre propietario si arrendado</b>

**NOTA:** Si la flota no es propia, debe adjuntar contrato de arriendo vigente al momento de la cotización, firmado por el dueño del vehículo y el proveedor, con vigencia mínima de 6 meses y que permita subarriendo autorizado cuando aplique.

<b>FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
---	--